



Columna

Trissy Figueroa Rivera

Seremi de Justicia y Derechos Humanos



Cuenta Pública 2025: Chile avanza con hechos

En su cuarta y última Cuenta Pública 2025, el Presidente de la República, Gabriel Boric Font dio a conocer avances y desafíos del Gobierno en tres ejes: seguridad pública, seguridad social y seguridad económica. Nuestro sello ha sido defender nuestras visiones programáticas, pero también nos determina en la acción, que las urgencias sociales no pueden esperar. De esta forma hemos avanzado sin abandonar nuestras convicciones, ajustando prioridades, y disponibles para alcanzar acuerdos por el bienestar de las personas y el progreso de nuestro país. Un ejemplo de nuestra vocación en tal sentido es justamente haber podido concretar una Reforma de Pensiones, que implicará un beneficio a 2 millones 800 mil personas. El Presidente, nos ha convocado a la reflexión sobre si ¿hemos logrado todo lo que queríamos con la profundidad que queríamos? No, pero hemos avanzado en esa dirección atendiendo a las condiciones en que nos ha correspondido gobernar.

Haré énfasis en algunas medidas que fueron relevadas en la Cuenta Pública, ciertamente la Reforma de Pensiones, pero además la creación del Ministerio de Seguridad, alza histórica del Sueldo Mínimo, el Sistema Nacional Chile Cuida, la Estrategia Nacional del Litio, Ley 40 Horas, Ley "Papito Corazón", Copago Cero, solución a la Deuda Histórica de las y los profesores, Royalty Minero, Trenes para Chile y más buses eléctricos, los avances en derechos de las mujeres y el Plan Nacional de Búsqueda Verdad y Justicia.

En materia de Seguridad, y afirmando la necesaria unidad de los distintos actores en este plano de vital importancia para el ejercicio de los derechos humanos, nos convoca al diálogo y la coordinación. De esta forma, hemos logrado una actualización normativa significativa en materia de seguridad, con 69 leyes aprobadas durante lo que va de nuestra administración, lo que, junto al fortalecimiento de las policías, con la renovación de equipamiento y tecnología, además de la modernización de la institucionalidad de seguridad con la implementación del Ministerio de Seguridad, nos pone en una mejor ruta como país para administrar la acción punitiva del Estado en su conjunto.

El Presidente, además presentó nuevos desafíos y compromisos con responsabilidad, teniendo en cuenta los 9 meses que quedan de nuestro

mandato, en tanto la ciudadanía decidirá prontamente la continuidad de nuestro proyecto. Destacamos entre estas medidas; el nuevo sistema de tramitación de los permisos sectoriales, 304 nuevos buses eléctricos para las regiones, subsidio al empleo joven y de mujeres, incorporación de 3 nuevas patologías GES, proyecto de ley para regular y facilitar la fertilización asistida, entre otras.

En el ámbito específico del sector justicia y derechos humanos, relevamos el avance del proyecto de ley sobre el nuevo Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de Víctimas, que implica una actualización necesaria, y que dejará atrás la actual estructura de las Corporaciones de Asistencia Judicial. En el mismo sentido estamos en pie firme con la implementación total del Servicio de Reinserción Social Juvenil, que en nuestra región opera desde el 13 de enero de 2024, y que representa el fin del SENAME, sobre el cual se informó en la cuenta pública el trabajo para elaborar una propuesta de reparación por las vulneraciones de derechos derivadas del actuar de dicha institución. Igualmente, en el ámbito de derechos humanos, se ha anunciado la creación de un banco de huella genética, respecto de las víctimas de adopciones irregulares.

A propósito de seguridad ciudadana, dentro de las acciones del sector justicia, se destacó el Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que permitirá en cinco años sumar más de 15 mil nuevas plazas para enfrentar el aumento de la población penal, y que tiene máxima trascendencia en nuestra región con 4 proyectos en distintas etapas de ejecución, con énfasis además en el fundamental trabajo en reinserción y prevención del delito para romper las trayectorias delictivas.

Por último, destacamos el anuncio sobre la modificación del decreto que creó - en 1995 - la cárcel de Punta Peuco, abandonando su condición de especial y transformándolo en un penal común que permita segregar a personas según los requerimientos de Gendarmería de Chile, destacando que no deben existir personas privilegiadas en el ámbito penitenciario, y que permite contribuir a la normalización de la red penitenciaria. No solo es una medida de justicia, es también una necesidad de gestión para nuestro sistema penitenciario.